



DECRETO N° 27541 ✓

LAJA, agosto 16 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 163 y 164.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al sistema comunal de educación municipal, quienes se dirigirán a las ciudades que se señalan, el día jueves 16 de agosto del 2012, con motivo que se indica en cada caso:

Sr. Luis Cárdenas Vallesendre – encargado del CEIA “Rubén Campos López” – Concepción: entregar facturas por módulos aprobados de la 1ª evaluación educación básica, modalidad flexible, 1º llamado, cohorte 2011-2012.

Sr. Rolando Rill Cainet, coordinador comunal escuela Deportiva Municipal y Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Depto. de Educación Municipal – San Pedro de la Paz: retirar embarcación K-4 desde el Centro de Deportes y Recreación, el viaje se realizará en minibus patente BP-FC 23.

2.- **PROCÉDASE** reembolsar al Sr. Cárdenas, los gastos de pasajes y alimentación, páguese al Sr. Rill y Sr. Acuña viatico correspondiente a un día sin pernoctar y devolución de gastos de estacionamiento y peajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *16/08/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/